

<p>Expediente SAE 72/2013 Laura Estefes Bacilio Vs. H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad</p>	<p>Se notifica a la parte actora del proveído de fecha diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se desahogará una audiencia de Conciliación, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas.</p>
<p>Expediente SAE 98/2013 Carlos Fuentes Espejel Y/O Vs. H. Ayuntamiento de Axapusco</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se ordenan expedir a costa de las partes las copias simples y/o certificadas solicitadas.</p>
<p>Expediente SAE 376/2013 Roberto Cano Paramo Y/O Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha catorce de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se realiza un acuerdo aclaratorio.</p>
<p>Expediente SAE 458/2012 Mejía González Eliuth Del Carmen Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se le requiere a la parte actora para que en un término de TRES DÍAS HÁBILES proporcione el domicilio donde deberán de ser notificados los C.C BARBARÁ LÓPEZ SORIA Y ENRIQUE MUÑOZ SÁNCHEZ. Así mismo se ordena girar el oficio respectivo al confesante para hechos propios.</p>
<p>Expediente SAE 1724/2013 Jaime Enrique Vázquez Ayala Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>Se notifica a la parte demandada del proveído de fecha diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se desahogará la prueba confesional para hechos propios.</p>
<p>Expediente SAE 54/2008 Roció Espejel Lazcano Vs. H. Ayuntamiento de Chalco</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, en el que cambia la naturaleza de la prueba confesional para hechos propios a una testimonial para hechos propios y cuya presentación de dicho testigo corre a cargo de la parte oferente, es decir a cargo de la parte actora y en consecuencia se señala las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se desahogará la prueba Testimonial para hechos propios.</p>
<p>Expediente SAE 588/2013 Sara García Monroy Vs. H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se les concede a las partes un término de 48 horas a efecto de que formulen por escrito sus alegatos.</p>
<p>Expediente SAE 886/2009 Ana Lilia Rojas Gutiérrez Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se les concede a las partes un término de 48 horas a efecto de que formulen por escrito sus alegatos.</p>
<p>Expediente SAE 2426/2009 López Vargas José de Jesús Vs. H. Ayuntamiento de Tecamac</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se les concede a las partes un término de 48 horas a efecto de que formulen por escrito sus alegatos.</p>

<p>Expediente SAE 648/2013 Ma Eugenia Vera Mota Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se les concede a las partes un término de 48 horas a efecto de que formulen por escrito sus alegatos.</p>
<p>Expediente SAE 636/2013 María de Lourdes Arreguin Álvarez Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se les concede a las partes un término de 48 horas a efecto de que formulen por escrito sus alegatos.</p>
<p>Expediente SAE 890/2009 Sandra Gabriela Ortega Santillán Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se les concede a las partes un término de 48 horas a efecto de que formulen por escrito sus alegatos.</p>
<p>Expediente SAE 1326/2009 Ena Adriana Romero Rodríguez Vs. H. Ayuntamiento de Ecatepec</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se les concede a las partes un término de 48 horas a efecto de que formulen por escrito sus alegatos.</p>
<p>Expediente SAE 1672/2009 Jaqueline Flores Valencia Vs. H. Ayuntamiento de Ecatepec</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se les concede a las partes un término de 48 horas a efecto de que formulen por escrito sus alegatos.</p>
<p>Expediente SAE 2042/2009 Maria del Carmen Gutiérrez Mezquiti Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se les concede a las partes un término de 48 horas a efecto de que formulen por escrito sus alegatos.</p>
<p>Expediente SAE 2454/2009 María Isabel Saldaña Sánchez Vs. H. Ayuntamiento de Ecatepec</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se les concede a las partes un término de 48 horas a efecto de que formulen por escrito sus alegatos.</p>
<p>Expediente SAE 2570/2009 Alfredo Méndez Reyes Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se les concede a las partes un término de 48 horas a efecto de que formulen por escrito sus alegatos.</p>
<p>Expediente SAE 2032/2009 Laura González Ávila Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se les concede a las partes un término de 48 horas a efecto de que formulen por escrito sus alegatos.</p>
<p>Expediente SAE 888/2009 Ricardo Martínez Pérez Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se les concede a las partes un término de 48 horas a efecto de que formulen por escrito sus alegatos.</p>

<p>Expediente SAE 850/2009 Cruz Escutia Hernández Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se les concede a las partes un término de 48 horas a efecto de que formulen por escrito sus alegatos.</p>
<p>Expediente SAE 178/2011 Israel Avendaño Zapata Y/O Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se les concede a las partes un término de 48 horas a efecto de que formulen por escrito sus alegatos.</p>
<p>Expediente SAE 70/2014 Eliza Cruz Hernández Vs. H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se les concede a las partes un término de 48 horas a efecto de que formulen por escrito sus alegatos.</p>
<p>Expediente SAE 102/2014 Carlos Cruz Pérez Vs. H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad</p>	<p>Se notifica a las partes del proveído de fecha diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, en el que se les concede a las partes un término de 48 horas a efecto de que formulen por escrito sus alegatos.</p>
<p>SAE155/2008 AGUSTIN TELLEZ TAFOLLA VS. H. AYUNTAMIENTO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA CONFESIONAL PARA HECHOS PROPIOS; ASÍ MISMO A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS RESPECTO A LA INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LAS PARTES; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL MEDIO DE PERFECCIONAMIENTO CONSISTENTE EN EL COTEJO Y COMPULSA OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA; ASÍ MISMO A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR REVOCADO EL PODER CONFERIDO CON ANTERIORIDAD Y POR OTORGADO PODER A LOS PROFESIONISTAS SOLICITADOS.-</p>
<p>SAE337/2015 ERIKA CASTILLO CASTILLO VS. H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; ASÍ MISMO SE REQUIERE A LA ACTORA ERIKA CASTILLO CASTILLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES MANIFIESTE SI ES SU DESEO ACEPTAR EL TRABAJO OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-</p>
<p>SAE207/2014 ELISEO ZAVALA QUINTIN VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALAPA, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-</p>

<p>SAE155/2014 YAÑEZ BARRAGÁN MARCELINO VS. H. AYUNTAMIENTO DE ECATZINGO, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-</p>
<p>SAE393/2015 ALEJANDRO PADILLA GONZÁLEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE FALSEDAD DE DOCUMENTOS Y POR ENDE FALTA DE PERSONALIDAD Y/O FALTA DE LEGITIMACIÓN.-</p>
<p>SAE01/2016 CRISTOFORO CIPRIANO LOPEZ Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE FALSEDAD DE DOCUMENTOS Y POR ENDE FALTA DE PERSONALIDAD Y/O FALTA DE LEGITIMACIÓN.-</p>
<p>SAE03/2016 JOSE LUIS CONSTANTINO ALONSO Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE FALSEDAD DE DOCUMENTOS Y POR ENDE FALTA DE PERSONALIDAD Y/O FALTA DE LEGITIMACIÓN.-</p>
<p>SAE09/2016 NORMA CASTRO MIRAMON VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE FALSEDAD DE DOCUMENTOS Y POR ENDE FALTA DE PERSONALIDAD Y/O FALTA DE LEGITIMACIÓN.-</p>
<p>SAE149/2016 MARTHA IVON AGUIRRE MENDOZA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE FALSEDAD DE DOCUMENTOS Y POR ENDE FALTA DE PERSONALIDAD Y/O FALTA DE LEGITIMACIÓN.-</p>
<p>SAE221/2016 SABINO ALEJANDRO CORNEJO RANGEL VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE FALSEDAD DE DOCUMENTOS Y POR ENDE FALTA DE PERSONALIDAD Y/O FALTA DE LEGITIMACIÓN.-</p>
<p>SAE19/2016 MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ ZUÑIGA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE FALSEDAD DE DOCUMENTOS Y POR ENDE FALTA DE PERSONALIDAD Y/O FALTA DE LEGITIMACIÓN.-</p>

<p>SAE165/2016 SERGIO JAVIER VIDAL CELAYA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE FALSEDAD DE DOCUMENTOS Y POR ENDE FALTA DE PERSONALIDAD Y/O FALTA DE LEGITIMACIÓN.-</p>
<p>SAE169/2016 OSCAR RIVERO ROSAS VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE FALSEDAD DE DOCUMENTOS Y POR ENDE FALTA DE PERSONALIDAD Y/O FALTA DE LEGITIMACIÓN.-</p>
<p>SAE75/2016 CESAR ARTURO ONTIVEROS DOMÍNGUEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE FALSEDAD DE DOCUMENTOS Y POR ENDE FALTA DE PERSONALIDAD Y/O FALTA DE LEGITIMACIÓN.-</p>
<p>SAE75/2016 CESAR ARTURO ONTIVEROS DOMÍNGUEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PROVEÍDO DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE PROCEDIÓ A SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ENCONTRABA EN VIRTUD DE QUE LA PARTE DEMANDADA SE ENCUENTRA INTERPONANDO INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE FALSEDAD DE DOCUMENTOS Y POR ENDE FALTA DE PERSONALIDAD Y/O FALTA DE LEGITIMACIÓN, POR LO QUE DEBERÁ DE ESTAR A LO ACORDADO.-</p>
<p>TAD. 38/15 D.T. 883/2015 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 2494/2009 QUEJOSO: Eric López Romero VS. TERCERO INTERESADO: H. Ayuntamiento de Tezoyuca</p>	<p>Se notifica a las parte demandada proveído de diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis - en el que Tribunal Colegiado en materia de Trabajo ordena reponer el procedimiento y se señalan las doce horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis para el desahogo de una audiencia de coap</p>